

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="https://goo.gl/Zxx55M">https://goo.gl/Zxx55M</a>				<a href="https://goo.gl/Zxx55M">https://goo.gl/Zxx55M</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 02 de febrero de 2017	<a href="https://goo.gl/Yrb1fo">https://goo.gl/Yrb1fo</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, A LAS 20H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 25 de enero de 2017. 2.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Concejal Mac. Susana González Rosado, por el día 2 de febrero del año en curso. 3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de "SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 4.1. ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO DEL PROYECTO DE "CONVENIO CUATRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DURÁN, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE GUAYAQUIL, EP, Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN (EMOT-DURAN, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EXPROPIACIÓN DE UN TERRENO EN EL CANTÓN DURÁN PARA LA CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DURÁN DEL PROYECTO AERODRÓM", que fuera aprobado por el Cuerpo Edilicio en sesión del 20 de octubre de 2016. 4.2. ACENDIM ACABATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 01 DE ENERO DE 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL (EMAPAG - EP), que tiene por objeto precisar respecto de lo señalado en el numeral 2.2. de su Clausula Segunda, que la cantidad requerida por EMAPAG - EP y que se entregó luego de la firma de said convenio es de US\$17'500.000 (mientras que en su plena vigencia se expresada en su Clausula Tercera. 4.3. ACUERDO DE CONVALIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN INVENTARIAL AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2007 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN PRO-BOSQUE, que tiene por objeto ratificar las actuaciones cumplidas por las partes respecto de "hechos y situaciones" ocurridos con posterioridad al plazo previsto en el Convenio y que constan detallados en los antecedentes de este instrumento, lo que conlleva a liquidar y terminar por mutuo acuerdo el Convenio en los términos señalados en el reciente informe del Director de Ambiente sin desembolso de recursos adicionales a los que se entregaron. 5.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se rechaza el informe expedido por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), respecto de los nuevos límites de la Provincia del Guayas.	142/febrero 02, 2017	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="https://goo.gl/lfnSXP">https://goo.gl/lfnSXP</a>
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 09 de febrero de 2017	<a href="https://goo.gl/2Bfv0a">https://goo.gl/2Bfv0a</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 2 de febrero de 2017. 2.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 9 de febrero de 2017, presentada por los señores Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Sr. Jorge Pinto Yunes, y Msc. Susana González Rosado. 3.- Designación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los representantes que conforme a los Estatutos, formarán parte de los Directorios de: Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana y Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil. 4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de INSTRUCTIVO QUE NORMA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS, PARA LOS SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 7 y 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 7 y 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 6.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 6.1. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ISIDRO AVORNA, que tiene por finalidad transferir en forma gratuita 1 Furgoneta marca KIA, 1 Tanquero de Agua marca Internacional y 4 Camionetas marca Chevrolet, descritos en el numeral 2.6 del presente contrato. 6.2. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL, que tiene por finalidad transferir en forma gratuita 1 Camioneta marca Chevrolet, descrita en el numeral 2.6 del presente contrato. 7.- Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Terrenos y Servicios Parroquiales, contenido en el oficio CLP-TSP-2017-056 de fecha 6 de febrero de 2017, respecto de 57 trámites presentados por diversos peticionarios.	143/febrero 09, 2017	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="https://goo.gl/g48ab3">https://goo.gl/g48ab3</a>

<p>SESION ORDINARIA</p>	<p>Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 14 de febrero de 2017</p>	<p><a href="https://goo.gl/S563Vl">https://goo.gl/S563Vl</a></p>	<p>ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DIA MARTES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 14 de febrero de 2017, presentada por la Concejala Msc. Susana González Rosado. 2.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto de REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL, que modifica el uso de suelo de las edificaciones implantadas en los predios que se encuentran en el sector comprendido entre el Estero Puente Lucía y el Estero Nato, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 3.- Conocimiento y resolución de los Informes Jurídicos DAJ-1017-2113 y DAJ-1017-2112 por los cuales se recomienda al Cuerpo Edificio aprobar los Planos de las Cooperativas: FLOR DE BASTIÓN BLOQUE 22; y SERGIO TORAL 2; Comité el Córdón; SERGIO TORAL; Comité al pie de la lucha y Comité el manguito, para viabilizar la aplicación de la "Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal" publicada en la Gaceta Oficial No. 46 del 15 de julio de 2016. 4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edificio lo siguiente: 4.1. COM.URB-2016-024: APROBAR el informe relativo al Expediente relacionado con la Autorización para la Ejecución del Proyecto Puente Peatonal Elevado sobre las calles Panamá entre P. Icaza y Víctor Manuel Rensón, que conectará las edificaciones de propiedad del Banco Guayaquil, implantadas en los predios de códigos catastrales Nos. 01-0013-001, 01-0013-002, 01-0013-005 y 01-0023-007, solicitada por el señor Víctor Hugo Alcívar Álava, Vicepresidente Ejecutivo – Gerente General del Banco de Guayaquil. 4.2. COM.URB-2016-026: APROBAR el informe relativo al Expediente relacionado con el Cambio de Uso de Suelo de Zona Especial Extractiva (ZEE) a Zona Mixta Residencial No Consolidada 4D (ZMR-NC-4-D), para el predio signado con código catastral No. 49-0049-001, ubicado en el sector Puente Lucía, solicitado por los herederos de la señora Carmelina Barzola Navarrete. 4.3. COM.URB-2017-001: APROBAR el informe relativo al Expediente relacionado con la Regularización Urbanística de la Loteación "La Altura de Montebello", ubicada en la Avda. Marcel Laniado de Wind, en el predio signado con código catastral No. S8-0040-006, solicitada por los señores Francisco Vergara Sudario, Lupe León Tenesaca y Ab. José Moreira Cedeño. Se deja constancia que no se Regularizan las construcciones que se encuentran fuera de las líneas de linderos de los solares. 5.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de 19 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar. 6.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones ejecutivas por las cuales se procedió a: DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), los predios comprometidos con los proyectos: PARQUE EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. CASUARINA Y VÍA PERIMETRAL, MUSEO DEL CACAÑO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, REFERIDA parcial de la Resolución de fecha 3 de febrero de 2016, en el sentido de considerar a la propietaria</p>	<p>144/febrero 14, 2017</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL</p>	<p><a href="https://goo.gl/Sp8uzR">https://goo.gl/Sp8uzR</a></p>
<p>SESION ORDINARIA</p>	<p>Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 23 de febrero de 2017</p>	<p><a href="#">EN PROCESO</a></p>	<p>ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DIA JUEVES 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 23 de febrero de 2017, presentada por los señores Concejales: Sr. Lidice Aldas Gil e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. 2.- Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, que se detallan a continuación: 2.1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2017. 2.2.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2017. 3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL, que modifica el uso de suelo de las edificaciones implantadas en los predios que se encuentran en el sector comprendido entre el Estero Puente Lucía y el Estero Nato, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se presenta la protesta al Ministerio de Finanzas y se solicita que se pronuncie frontalmente de manera favorable sobre el análisis de la capacidad de pago de la Municipalidad de Guayaquil para la operación de crédito con la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD para financiar el proyecto "Sistema de Transporte Público Aerosuspendido para la ciudad de Guayaquil". 5.- Designación por parte del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del representante de este Cuerpo Edificio que formará parte del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP, conforme lo establece el Artículo 10 de la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de dicha Empresa. 6.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 6.1. CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL FUNDACIÓN DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, que formaliza la entrega en comodato o préstamo de uso a favor de la citada Fundación, de un Camión Recolector de basura Marca Hino, Disco No. 01, Placa GXM-852 cuyas descripciones constarán detalladas en la respectiva Acta de entrega-recepción que formará parte de este Contrato. Previa a la entrega, la Municipalidad realizará el mantenimiento necesario para que el vehículo recolector pueda cumplir el fin para el cual ha sido solicitado. 6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LOS SEÑORES JEFFERSON LEONARDO PÉREZ QUEZADA Y GERARDO ALEJANDRO LEÓN DUNIA, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$80.000,00 al programa deportivo-recreativo denominado "HUARMI RUNNER SK. 6ta. EDICIÓN", previsto para llevarse a cabo el 5 de marzo del 2017 en homenaje por el "Día de la Mujer", promovido por el medallista olímpico Jefferson Pérez Quezada, para ayudar a cubrir parte de los costos relativos a la realización del referido programa, proyectándose a través de esta actividad valores como la confraternidad, respeto, equidad e inclusión en un marco de sana competencia y diversión. Para el efecto, por instrucciones del promotor del evento, los recursos serán transferidos al Sr. Gerardo Alejandro León Dunia, como organizador de determinadas actividades relativas a su realización. 7.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-EXP-2017-02794 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual recomienda al Cuerpo Edificio autorizar el otorgamiento del</p>	<p>145/febrero 23, 2017</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL</p>	<p><a href="https://goo.gl/5223c9">https://goo.gl/5223c9</a></p>
<p>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS: GACETAS 55</p>			<p><a href="https://goo.gl/GkiA4g">https://goo.gl/GkiA4g</a></p>			
<p>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS: GACETAS 56</p>			<p><a href="https://goo.gl/qEpoFY">https://goo.gl/qEpoFY</a></p>			
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p>28/02/2017</p>			
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p>MENSUAL</p>			
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</p>			<p>SECRETARÍA GENERAL</p>			
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</p>			<p>AB. MARTHA HERRERA GRANDA</p>			
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p><a href="mailto:marhergg@guayaquil.gov.ec">marhergg@guayaquil.gov.ec</a></p>			
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p>(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246</p>			